

MINISTERIO DE DEFENSA

6340 *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por el que se modifican las que convocaban exámenes-concursos para contratar, entre personal civil, una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas o Exactas y una plaza de Ingeniero Superior, para prestar sus servicios en la Unidad de Investigación Subacuática, Cartagena (Murcia).*

Se modifica la base 6.ª de las Resoluciones de esta Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 231/1978, en las que se convocaban exámenes-concursos para contratar, entre personal civil, una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas o Exactas y una plaza de Ingeniero Superior, para prestar sus servicios en la Unidad de Investigación Subacuática, en el sentido de que se amplía el Tribunal que ha de examinar a los concursantes en:

Vocal, Teniente de Navío don Miguel Bañuls Camps. Escribiente al servicio del Tribunal, Subteniente Escribiente don José García López.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Tomás Gómez Arroyo.

6341 *RESOLUCION del Patronato de Casas Militares por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes para cubrir cinco plazas de la Escala de Auxiliares.*

Transcurrido el plazo de quince días a que se refiere el apartado 5.3 de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de 20 de octubre del año anterior, para cubrir cinco plazas de la Escala de Auxiliares en el Patronato de Casas Militares; la relación provisional de admitidos y excluidos, que por resolución, de 18 de diciembre fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 20 de enero último, se hace definitiva por no haberse presentado reclamación alguna.

Madrid, 8 de febrero de 1979.—El General de División, Presidente, Federico García de Salazar y Zabaleta.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6342 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se excluye al opositor don José Moreno Román de la lista de aprobados para ingreso en la Escuela Superior de Policía.*

Transcurrido el plazo de treinta días concedido por la Resolución de esta Dirección General de 14 de diciembre de 1978, por la que se publicaba la lista de aprobados para ingreso en la Escuela Superior de Policía («Boletín Oficial del Estado» número 304, de 21 de diciembre), sin que el opositor don José Moreno Román haya acreditado que reunía todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de fecha 28 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 62, de 14 de marzo), ya que la titulación académica aportada no se ajusta a lo preceptuado en el número 2.1, séptimo, párrafo segundo de las expresadas bases, por lo que conforme a la norma 9.4 de la misma quedan anuladas sus actuaciones, sin que proceda, por no haberse cubierto las plazas convocadas, nombrar para sustituirle a ningún otro opositor.

Contra esta Resolución podrá el interesado, según la base 12.1 de la referida convocatoria, entablar los recursos que procedan conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 31 de enero de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

6343 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta Jefatura.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1978, y Delegación de la Primera Jefatura Regional de Carreteras, de 28 de

diciembre del mismo año, ha sido autorizada esta Jefatura para cubrir, por concurso-oposición restringido, una plaza vacante de Capataz de Brigada. Dicho concurso-oposición se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Únicamente podrán concurrir a este concurso-oposición los pertenecientes a la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma.

Segunda.—El concurso-oposición convocado se ajustará a las disposiciones establecidas en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973, y se seguirá en el mismo el programa, que se facilitará a todo aspirante que lo desee en las oficinas de esta Jefatura.

Se estimarán como méritos en este concurso:

a) La posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.

b) La antigüedad en el servicio, sin nota desfavorable.

c) El sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando.

d) Los premios recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal.

e) La posesión del carné que permita la conducción de vehículos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

f) Cualquier otro de naturaleza similar que acredite la aptitud para el desempeño de la función encomendada.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Segovia, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegar, acompañando certificaciones justificativas de tales méritos. También hará constar, de manera expresa, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria sobre categoría inferior y antigüedad en la misma.

Cuarta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para los exámenes; entre el anuncio y la fecha fijada deberá mediar un plazo no inferior a treinta días.

Quinta.—A la vista del resultado de los exámenes el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, que se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para su aprobación, y una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose plazo para la toma de posesión. Durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, deberá ser aportada la documentación precisa.

El aspirante que apruebe la vacante objeto de este concurso puede ser destinado a Segovia o a cualquier punto de la provincia en que exista Parque o Brigada de esta Jefatura.

Segovia, 12 de febrero de 1979.—El Ingeniero Jefe, Félix Albarrán Serna.—2.248-E.

6344 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1978, y Delegación de la Primera Jefatura Regional de Carreteras, de 28 de diciembre del mismo año, ha sido autorizada esta Jefatura para cubrir, por concurso-oposición libre, una plaza vacante de Capataz de Brigada. Dicho concurso-oposición se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a este concurso-oposición libre quienes reúnan las condiciones que se expresan seguidamente:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa, establecida en el Reglamento General de Personal de Camineros.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1 del citado Reglamento y en el apartado b) del artículo 6 del mismo, a cuyo efecto deberá acompañarse, con la instancia de solicitud de participar en el concurso, el certificado correspondiente a los estudios que se posean.

Segunda.—El concurso-oposición convocado se ajustará a las disposiciones establecidas en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973, y se seguirá en el mismo el programa, que se facilitará a todo aspirante que lo desee en las oficinas de esta Jefatura.